

# PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2020

Tomo I  
Ejecutivo





## Presentación

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, responsable de normar y coordinar el SNIEG, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2020.

El objetivo del programa es definir las Actividades específicas que las Unidades del Estado llevarán a cabo durante el presente año, en concordancia con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2016-2040 y el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024, con la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional.

Las Actividades específicas que se incluyen en el PAEG 2020 están alineadas a los Proyectos y Actividades del PNEG, y su propósito es promover la producción de información tendiente al mejor conocimiento de la realidad económica, social, demográfica, del medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano, así como del gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país.

El interés y compromiso asumido por las Unidades del Estado participantes en los Comités Ejecutivos y sus Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información han sido factores fundamentales para que en el PAEG 2020, se continúe proporcionando información estadística y geográfica, bajo los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y contribuir en el diseño y seguimiento de políticas públicas de alcance nacional.

Dr. Julio A. Santaella Castell  
Presidente del INEGI



## Índice

Introducción.....	7
<b>1. Integración del PAEG 2020 .....</b>	<b>9</b>
1.1 Fundamento legal.....	9
1.2 Objetivo del PAEG 2020 y su alineación al PNEG 2019-2024 .....	9
1.3 Monitoreo .....	11
<b>2. Principales Actividades específicas .....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivo Estratégico 1: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.</b>	<b>13</b>
—AG 1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado. ....	13
—AG 1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente. ....	13
—AG 1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva. ....	14
—AG 1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información. ....	14
<b>Objetivo Estratégico 2: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.</b> .....	<b>14</b>
—AG 2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía. ....	14
—AG 2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento. ....	15
—AG 2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.....	15
<b>Objetivo Estratégico 3: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.</b> .....	<b>16</b>
—AG 3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional. ....	16
—AG 3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva. ....	16
—AG 3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.....	17
<b>Objetivo Estratégico 4: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.</b>	<b>17</b>
—AG 4.1 Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.....	17
—AG 4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.....	17
—AG 4.3 Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.....	18
—AG 4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.....	18
—AG 4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras. ....	18
<b>Objetivo Estratégico 5: Garantizar la accesibilidad a la información.</b> .....	<b>18</b>
—AG 5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información. ....	19
—AG 5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información. ....	19
<b>3. Resumen de Actividades específicas registradas.....</b>	<b>20</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>25</b>
<b>Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>27</b>



## Introducción

---

El Programa Anual de Estadística y Geografía es el instrumento operativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Está conformado por las Actividades específicas (Ae) que realizarán las Unidades del Estado adscritas a los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información, así como las actividades que realizará el INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora (INEGI-UCC) del Sistema.

En cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el PAEG 2020 se sometió a la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.

El PAEG 2020 se estructura en dos Tomos. El primero contiene el planteamiento estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual está alineado a una Visión de 24 años, haciendo énfasis en cómo las Actividades específicas que se efectuarán en 2020 contribuyen a los cinco Objetivos Estratégicos considerados en el Programa Estratégico del Sistema y los requerimientos del PNEG 2019-2024.

En el segundo Tomo se presenta la totalidad de las Actividades específicas registradas por las Unidades del Estado, con sus respectivos entregables, organizadas por Objetivo Estratégico, Acción General, Proyecto y Actividad.

De esta manera, la presente versión incorpora las opiniones de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y la aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI.





## 1. Integración del PAEG 2020

### 1.1 Fundamento legal

El SNIEG tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Su objetivo es producir Información de Interés Nacional, difundirla, así como promover su conocimiento, uso y conservación.

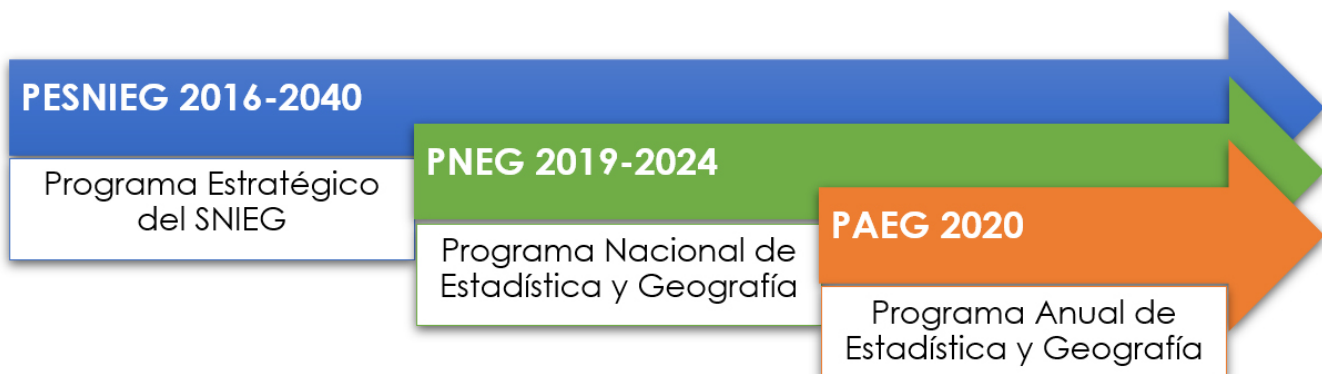
La Ley del SNIEG (LSNIEG) en su artículo 9, establece que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos programáticos:

- I. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG).
- II. Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG).
- III. Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

Cada Programa deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI, previa opinión de las instancias de participación y consulta que establece dicha Ley.

En particular, el **Programa Anual de Estadística y Geografía** debe atender lo establecido en el artículo 12 de la LSNIEG, el cual señala que "deberá elaborarse tomando en consideración lo dispuesto en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el Programa Nacional de Estadística y Geografía, debiendo comprender las Actividades específicas a desarrollar por cada Subsistema para la generación de la Información de Interés Nacional en el año al que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley". La ejecución de las Ae previstas en el Programa Anual de Estadística y Geografía quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades del Estado.

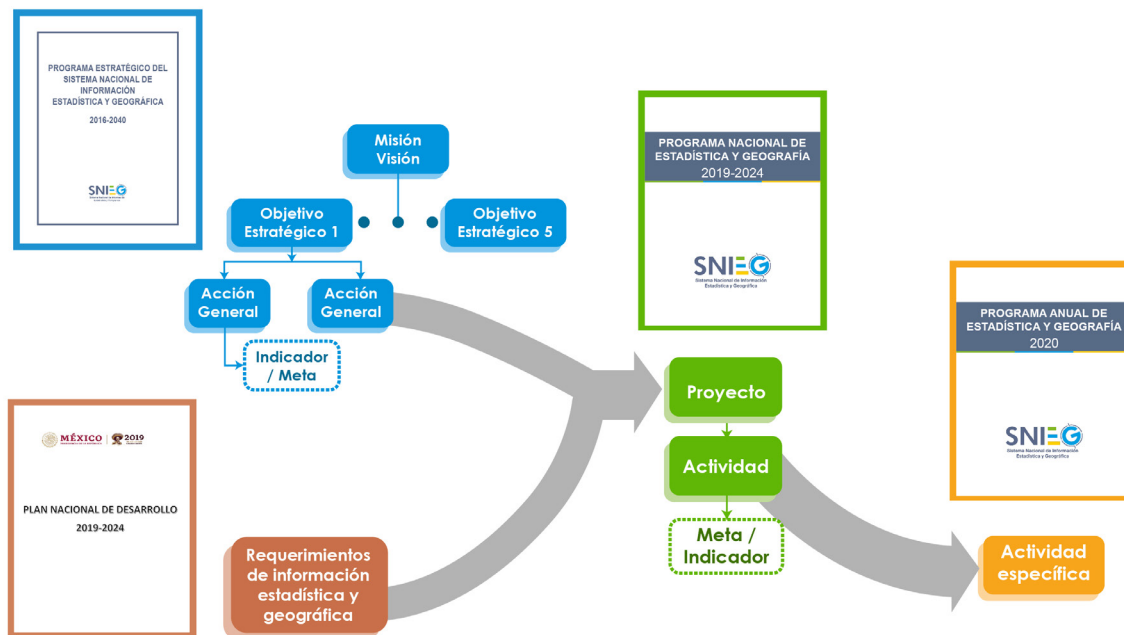
**Figura 1. Instrumentos programáticos del SNIEG**



### 1.2 Objetivo del PAEG 2020 y su alineación al PNEG 2019-2024

El Programa Anual de Estadística y Geografía 2020 es el instrumento programático operativo del SNIEG y tiene como objetivo integrar las Actividades específicas que realizarán las Unidades del Estado, así como el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora del Sistema en el año en curso, las cuales deberán contribuir al logro de proyectos y actividades del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, y en consecuencia, a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del Programa Estratégico del SNIEG 2016- 2040.

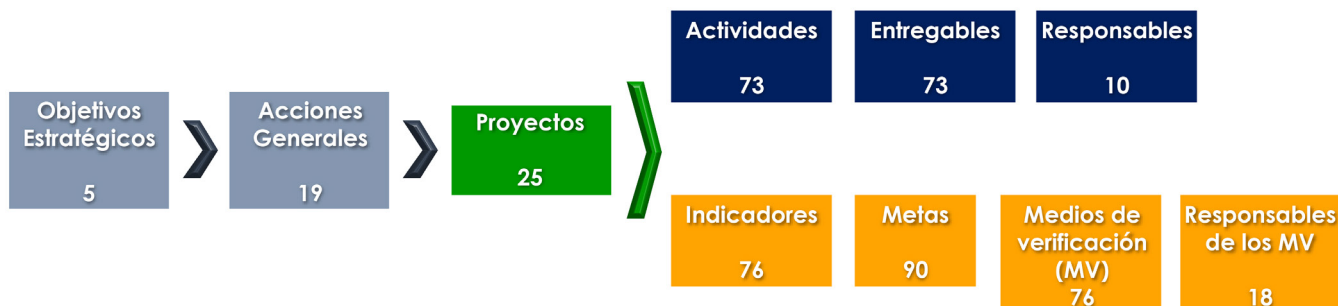
**Figura 2. Alineación de los instrumentos programáticos del SNIEG**



Así como el PNEG 2019-2024 se encuentra alineado estratégicamente a lo que se establece en el PESNIEG 2016-2040, también lo está en el contexto nacional (PND) e internacional (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales.) del Estado mexicano; a su vez, el PAEG 2020 atiende directamente lo determinado por el Programa Nacional, de esta forma se asegura que los tres Programas del SNIEG aporten a la atención de la Misión y al logro de la Visión del Sistema, mediante el cumplimiento de las acciones a corto, mediano y largo plazo.

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024 está integrado por:

**Figura 3. Contenido PNEG 2019-2024**



En seguimiento a la programación definida, las Actividades específicas del PAEG 2020 se vinculan a las actividades del PNEG 2019-2024 que es necesario atender durante este año, con el fin de contribuir en el corto plazo al logro de las metas establecidas y de esta forma impulsar el desarrollo del Sistema.

Es importante mencionar que durante el proceso de integración del PAEG 2020, se incluyeron Ae precargadas con el fin de facilitar a las Unidades del Estado (UE) el registro y la atención de aquellas actividades que son básicas y obligatorias, conforme lo ordena la LSNIEG, tales como la producción, conservación y difusión de la Información de Interés Nacional (IIN) y la actualización de los Indicadores Clave (IC).

Cabe destacar que la versión preliminar del documento PAEG 2020 fue remitida a la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, obteniendo la presente versión.

Finalmente, en cumplimiento a la LSNIEG, se llevó a cabo la aprobación de las Actividades específicas por parte de la Junta de Gobierno.

### 1.3 Monitoreo

En atención al artículo 86, fracción I, de la LSNIEG, el Instituto debe presentar los resultados de la ejecución del PAEG correspondiente al año inmediato anterior al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, los cuales deben hacerse del conocimiento público, motivo por el cual se llevan a cabo las acciones de monitoreo, para coadyuvar a:

- Captar los resultados alcanzados en cada Ae y sus entregables.
- La detección oportuna de posibles desviaciones en el cumplimiento de las Ae contenidas en el PAEG 2020 y solicitar a las UE las acciones correctivas para asegurar su realización.
- Disponer de los elementos necesarios para la integración del informe de resultados correspondiente.

El monitoreo se efectuará en los siguientes periodos<sup>1</sup>:

Año	2020	2021
Trimestre	I, II y III	IV
Periodo de registro	19-23	18-22
Mes	Octubre	Enero

<sup>1</sup> Derivado del proceso de integración y aprobación del PAEG 2020, el primer monitoreo se llevará a cabo del 19 al 23 de octubre del presente año y captará el avance acumulado al tercer trimestre, conforme a lo programado por la UE en cada Ae y sus entregables.

## 2. Principales Actividades específicas

---

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 tiene como objetivos avanzar en el cumplimiento de la Misión y Visión del SNIEG al 2040, así como atender las necesidades de información del PND 2019-2024. De manera que durante este plazo se aporte información de calidad, pertinente y oportuna que contribuya al diseño y medición de las políticas públicas y sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

En congruencia con la estructura del PESNIEG vigente, el PNEG 2019-2024 se organiza bajo el mismo esquema, alineando los proyectos, y actividades a realizarse durante el sexenio actual, a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG, dándole operación y seguimiento mediante los Programas Anuales de Estadística y Geografía comprendidos en este periodo. Como lo marca la Ley en su artículo 11, considera un corte y actualización al 2021 derivado de los procesos de evaluación y actualización del Programa Estratégico.

Con el propósito de contribuir a las prioridades del desarrollo nacional, el PNEG y la información estadística y geográfica consideran enfoques transversales en temas fundamentales tales como la perspectiva de género y de derechos humanos, el análisis de curso de vida y del territorio, para atender necesidades de información que permitan caracterizar las condiciones de vida de las poblaciones, en particular aquellas que requieran más atención, sus actividades económicas y las interrelaciones con el medio ambiente. De esta forma, se podrá utilizar la información estadística y geográfica como herramienta para la inclusión e igualdad, la prosperidad e innovación, la protección del medio ambiente, la paz, justicia y el estado de derecho, así como para la erradicación de la corrupción.

En el ámbito internacional, el Estado Mexicano se ha sumado a los diferentes compromisos impulsados por organismos internacionales y regionales como la Organización de las Naciones Unidas, sus conferencias, agencias, comités de expertos, fondos y programas (tales como ONU-Mujeres, PNUD, UNGGIM, CEPAL y FAO); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre muchos otros.

Uno de los compromisos identificados para su atención dada su relevancia mundial, integralidad y transversalidad, es la Agenda 2030 y sus Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a ella. En esta iniciativa se incluyen temas que impactan directamente al progreso de todos los países del orbe, en un enfoque integrado para la gente y el planeta, que comprende las dimensiones social, económica, ambiental y política. De igual manera, los tratados internacionales son importantes para el Programa debido a la transversalidad que impacta su atención, tales como los relacionados con el enfoque de derechos humanos y de género en la generación de información estadística y geográfica; la atención a la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como el enfoque del desarrollo regional y urbano, los cuales pueden ser objeto de análisis en el proceso para identificar las necesidades de información.

Las Actividades específicas que se realizarán durante el 2020 están alineadas a los cinco Objetivos Estratégicos establecidos en el PESNIEG 2016-2040, así como a los Proyectos, actividades y metas planteadas en el PNEG 2019-2024, con el propósito de atender las 19 Acciones Generales (AG) que contribuyen por un lado al desarrollo del Sistema y, por el otro, a los procesos que deben llevarse a cabo para garantizar tanto la generación como el acceso a la información a través del Servicio Público de Información.

Estos cinco Objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estratégico 2016-2040 tienen como fin coadyuvar a la Visión del Sistema:

“La Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional”.

El PAEG 2020 contiene un total de 268 Actividades específicas (Ae) y 397 Entregables (E), las cuales se distribuyen entre los cinco Objetivos Estratégicos:

**Número de Ae registradas por Objetivo Estratégico**

1	2	3	4	5
Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo	Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos	Asegurar la pertinencia y la oportunidad de la información	Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable	Garantizar la accesibilidad a la información
<b>Ae: 79 E: 93</b>	<b>Ae: 29 E: 32</b>	<b>Ae: 28 E: 36</b>	<b>Ae: 126 E: 230</b>	<b>Ae: 6 E: 6</b>

Cabe mencionar que las Actividades Estadísticas y Geográficas incluidas en el PAEG se complementan con otras actividades incluidas en los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados que dan seguimiento a las necesidades de información de los temas, sectores y poblaciones específicas.

A continuación, se presenta un resumen de las Ae por Objetivo Estratégico y Acción General, resaltando aquellas que deben ser atendidas conforme lo marca la Ley del SNIEG o deben ser llevadas a cabo en el presente año para contribuir en el corto plazo al cumplimiento de las metas establecidas en el PNEG 2019-2024.

### **Objetivo Estratégico 1: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.**

Promueve la articulación de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG dentro de un marco normativo sólido, con el fin de impulsar un funcionamiento sistémico para fortalecer el suministro de la información estadística y geográfica.

De esta forma, se tienen definidas cuatro Acciones Generales, dentro de las cuales, la coordinación y participación de los integrantes de los órganos colegiados es fundamental para el funcionamiento del Sistema, así como la integración del marco normativo que permita su organización y que regule la calidad de la información que generan. También se considera la conservación de la información producida, al tiempo que se atienda su seguridad y confidencialidad para dar confianza a los informantes del Sistema respecto a que la información proporcionada, sea preservada y protegida para fines estadísticos.

De este modo, las Ae que destacan por cada Acción General son:

**AG 1.1** Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.

- Se implementará la creación y seguimiento a Grupos de Trabajo integrados en el marco de los Comités Técnicos Especializados (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información; además se considera la elaboración, desarrollo y seguimiento de los Programas de Trabajo de los CTE.
- Se diseñará el modelo bajo el cual operará el Registro Nacional de Población con Discapacidad.

**AG 1.2** Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.

- Se revisará y en caso de ser necesario, se actualizará o elaborará la normativa de coordinación y las disposiciones técnicas, lineamientos y metodologías de proyectos para la producción de información estadística y geográfica, para que las UE operen dentro de un marco regulatorio actualizado.

- Se promoverá el conocimiento y aplicación de las disposiciones normativas del SNIEG, a través del Sistema de Compilación Normativa, con el objetivo de impulsar la homogeneidad y comparabilidad de la información por parte de las UE.

**AG 1.3** Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.

- Se actualizará la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística; la Norma de Aseguramiento de la Calidad de Información Estadística y Geográfica; y la Política de Calidad Institucional.
- Referente a la elaboración de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los principios de calidad de la información estadística y geográfica que permitan contar con información veraz, oportuna, precisa y confiable, se registrará el seguimiento al desarrollo de herramientas de evaluación para estos programas, conforme a los acuerdos del Comité de Aseguramiento de la Calidad (CoAC).
- Se llevará a cabo el desarrollo del Cuestionario de Capacidades Operativas.
- Se realizará el reporte y medición de los indicadores aprobados por el CoAC que se utilizarán para la captación de información estadística y geográfica por parte de las áreas generadoras del Instituto.

**AG 1.4** Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.

- Respecto al resguardo de la Información de Interés Nacional, las UE lo deberán hacer conforme a las reglas de integración y administración del Acervo de la IIN.
- En cuanto a los mecanismos de confidencialidad, se desarrollará la Política para la gestión de la confidencialidad de la información estadística y geográfica, para asegurar la confidencialidad de esta.

## **Objetivo Estratégico 2: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.**

Destaca la importancia de ampliar las capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado, también considera los avances tecnológicos y la gran cantidad de datos disponibles provenientes de nuevas fuentes, a partir de las cuales puede generarse información estadística y geográfica.

Asimismo, atiende la importancia de establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado y el internacional, para potenciar el talento de los integrantes del Sistema, así como promover la innovación para hacer frente a los nuevos retos del ecosistema de datos.

Tiene tres Acciones Generales en las que se promueve el desarrollo del conocimiento en estadística y geografía para mejorar las capacidades de los profesionales que producen información en el SNIEG. Además, se impulsa el establecimiento de tratados y acuerdos con otros sectores, con la finalidad de abrir puertas al uso de nuevas fuentes de información a través de la innovación en metodologías de análisis de información.

Por cada Acción General destacan las siguientes Ae:

**AG 2.1** Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.

- Se desarrollarán programas de capacitación del INEGI a los servidores públicos de las Unidades del Estado referentes a las normativas vigentes para la captación de información estadística y geográfica.

- Se llevará a cabo la elaboración de un modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado del SNIEG.

**AG 2.2** Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.

- Se fortalecerán las alianzas estratégicas que se tienen con sectores académico, privado y organismos internacionales con el propósito de desarrollar mejoras metodológicas, intercambio de buenas prácticas y el uso de otras fuentes de información para las actividades estadísticas y geográficas del INEGI y el SNIEG.
- Adicionalmente, se considera la presentación de las siguientes alianzas estratégicas:
  - Grupos internacionales de expertos sobre mejores prácticas en temas emergentes (incluyendo COVID19) sobre el ecosistema y la gobernanza de datos y su aplicación en el INEGI y el SNIEG.
  - Grupos internacionales (Comisión de Estadística de las Naciones Unidas): Friends of the Chair Group on Economic Statistics; High-level Group for Partnership, Coordination and Capacity-Building for statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development (HLB-PCCB) - Working Group on Data Stewardship.
  - Grupos de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico Ambiental.
  - Participación en el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cuentas Económico-Ambientales (UNCEEA).
  - Participación en el Foro Virtual de Expertos sobre Contabilidad Experimental de Ecosistemas del Sistema de Cuentas Económico-Ambientales (SEEA-EEA 2020).
  - Participación en el grupo de coordinación nacional del proyecto piloto de las Naciones Unidas sobre Contabilidad del Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos (NCAVES, SEEA-EEA).
- Se presentarán en el CESNIGMAOTU los avances técnicos y metodológicos vistos en el grupo de trabajo UN-GGIM para las Américas.

**AG 2.3** Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.

- Se registraron proyectos de investigación referentes a:
  - Desarrollo de capas de información geográfica del Patrimonio Cultural.
  - Uso de técnicas de BIG DATA a partir de información de Twitter para bienestar subjetivo y salud mental.
  - Identificación del nivel de marginación en asentamientos humanos mediante la integración y análisis de datos estadísticos, geográficos y de percepción remota.
  - Diseño conceptual de las dimensiones no monetarias de la medición del bienestar de los hogares.
  - Indicador Adelantado de la Actividad Económica INEGI-BBVA.
  - Diseño Conceptual para la captación de ingresos y gastos de los hogares.
  - Uso de técnicas de BIG DATA a partir de información de Twitter para movilidad y migración.
  - Modelo para pronosticar la desertificación en México.
  - Desarrollo de un modelo de experimentación e implementación de las recomendaciones de las CIET XIX y XX.

- Se elaborará el esquema de la estructura del documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.
- Se integrará la revista internacional de estadística y geografía "Realidad, datos y espacios" Volumen 11, números 1, 2 y 3, la cual sirve de enlace entre la generación de la información estadística y geográfica oficial y la investigación académica para compartir el conocimiento entre especialistas e instituciones con propósitos similares, los cuales contribuyen a promover la innovación en la explotación y análisis de fuentes de información que permitan obtener información de calidad, relacionados con la situación actual del uso y aplicación de la información estadística y geográfica a nivel nacional e internacional.

### **Objetivo Estratégico 3: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.**

Considera la identificación y priorización de necesidades de información, así como el diseño de productos que aseguren la utilidad de los datos suministrados a la sociedad para la toma de decisiones, contribuyendo al desarrollo nacional.

Para el seguimiento de ello, existen tres Acciones Generales, las cuales están enfocadas en detectar necesidades de información, así como priorizarlas conforme a los mecanismos que se definan. Para atenderlas, es importante que las Unidades del Estado diseñen y generen los productos y servicios con información estadística y geográfica de manera costo-efectiva. Como parte de las acciones, también se contempla la identificación y atención de temas emergentes con la finalidad de mejorar la cobertura de los programas de información.

Respecto a estas Acciones Generales, destacan las siguientes Actividades específicas registradas:

#### **AG 3.1** Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.

- Se desarrollará una política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.
- Se llevará a cabo el análisis y actualización del Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG) identificada en instrumentos jurídicos y programáticos del desarrollo nacional.

#### **AG 3.2** Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.

- Se desarrollará la suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG.
- En relación con las acciones necesarias para la presentación de propuestas de IIN se considera la relativa a la estadística de puestos de trabajo afiliados al IMSS (STPS), estadísticas del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (INDAABIN) y Frontera Agrícola.
- Se elaborarán propuestas de Indicadores Clave para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores del sector vivienda (SEDATU); relativos a los ODS (SEDATU); de transporte aéreo (SCT); en materia de comercio exterior (BANXICO); y de asentamientos humanos: ejidos y comunidades agrarias (RAN).
- Referente al desarrollo de productos y servicios, se efectuará la integración y actualización de información estadística y geográfica del SNIEG que incluye la actualización de rasgos de la cartografía urbana; la integración del Mapa Base Catastral a nivel nacional por tipo de tenencia y la generación de tabulados de la sección Catastral y Territorial del Censo de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020, Marco Maestro para Estadísticas del Sector Agropecuario y la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, entre otros.



**AG 3.3** Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.

- Con el objetivo de utilizar las metodologías e información disponible para la atención y seguimiento de temas emergentes a través de los programas de Información de Interés Nacional, se prevé solicitar que la información de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea considerada IIN, se integrará el Proyecto de la Batería de indicadores del Sistema Nacional de Información y se participará en la elaboración del sexto y séptimo informe combinado de México sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, además de considerar y analizar los principales ejes y conceptos de la Perspectiva de juventudes.

**Objetivo Estratégico 4: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.**

Se centra en la producción de Información de Interés Nacional para contribuir a la toma de decisiones y al desarrollo nacional. Resalta la importancia de la producción siguiendo procesos estandarizados y controles de calidad. De igual manera, promueve el aprovechamiento de registros administrativos y fuentes alternativas, así como la innovación en fuentes, metodologías y tecnologías con el fin de producir información de calidad a un menor costo.

Para ello, se tienen cinco Acciones Generales que enfatizan elementos indispensables para asegurar la calidad de la información. Estos consisten en producir información con criterios costo-efectivos y con procesos estandarizados por medio de la aplicación del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). También se fomenta la infraestructura de información como base común para producir programas de información estadística y geográfica, así como el diseño del Modelo de Interoperabilidad del SNIEG que permita la vinculación entre ellos. Además, se orientan en el aprovechamiento de los registros administrativos y fuentes alternativas, así como en la innovación en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información que permita medir y registrar las mejoras realizadas.

Entre las Actividades específicas que resaltan por cada Acción General:

**AG 4.1** Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.

- Se elaborará e integrará un inventario de información estadística del sector transporte y se identificarán y analizarán los registros administrativos de las dependencias de la Administración Pública Federal en materia de violencia contra las mujeres, para su explotación estadística.
- En relación con la actualización de la infraestructura de información se programaron tareas relativas a:
  - Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM).
  - Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
  - Herramienta para la evaluación de la calidad de Registros Administrativos (HECRA).
  - Catálogo de claves de pedimento aduanal con estatus estadístico, con la finalidad de realizar el procesamiento y tratamiento de la Balanza Comercial de Mercancías de México.
  - Base de datos geográfica y estadística de Áreas Naturales Protegidas.
- Asimismo, se elaborará e integrará un inventario de información estadística del sector transporte.

**AG 4.2** Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.

- Se publicarán presentaciones con información estadística y de análisis sobre migración y movilidad internacional.

**AG 4.3** Producir información con criterios de costo–efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.

- Se llevará a cabo la generación de programas de Información de Interés Nacional conforme a la periodicidad y disponibilidad presupuestal.
- Se realizará el seguimiento a la implementación del P-tracking, relativo a la aplicación del MPEG.
- Las UE responsables actualizarán los Indicadores Clave que correspondan.
- Se llevará a cabo la revisión e implementación del Protocolo de Coordinación Operativa.

**AG 4.4** Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.

- Se implementará una estrategia para aprovechar registros administrativos relacionados con el desarrollo nacional, la cual contempla el esquema de la estructura del documento sobre fuentes alterativas susceptibles para generar información estadística y geográfica; el inventario de registros administrativos y fuentes alternativas de carácter económico para dar continuidad a los indicadores de seguimiento de los ODS, Información de Interés Nacional y del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como la vinculación y gestión con las Unidades del Estado que tienen los registros administrativos para asegurar el flujo de información estadística y geográfica más oportuna mediante la combinación de fuentes internas y externas.

**AG 4.5** Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.

- Se llevará a cabo la elaboración del esquema de la estructura del documento del diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.
- Se desarrollarán actividades orientadas a la capacitación, implementación y evaluación de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional con el objetivo de medir y documentar su impacto.
- Se elaborará la propuesta de indicadores en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la primera infancia y la propuesta de ampliación de la cobertura de los Indicadores Clave de trabajo y previsión social en las ciudades autorrepresentadas en la ENOE.

**Objetivo Estratégico 5: Garantizar la accesibilidad a la información.**

Su propósito es que los diferentes sectores de la sociedad tengan acceso a la información que ofrece el SNIEG.

De esta manera, se consideran cuatro Acciones Generales que se enfocan en el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso y uso de la información, de tal forma que los usuarios puedan disponer de ella, de manera sencilla, consistente y estandarizada. También se consideran actividades que se orientan en el fomento del conocimiento de la información, con el fin de que sea utilizada, aprovechada e interpretada de forma apropiada, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante estas Acciones Generales, destacan las siguientes Actividades específicas registradas:

**AG 5.1** Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.

- Se difundirán los Indicadores Clave en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores y la IIN conforme al calendario correspondiente, en la página web del INEGI.
- Se coordinará la documentación, actualización y publicación de los metadatos estandarizados de la Información de Interés Nacional de conformidad con la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.

**AG 5.3** Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.

- Con el propósito de continuar con la elaboración de productos y servicios se trabajará en la identificación de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información.
- Se llevará a cabo la consolidación de las clasificaciones y catálogos para su difusión en el sitio del INEGI en internet.

### 3. Resumen de Actividades específicas registradas

De las 268 Ae que integran el PAEG 2020, el 81% corresponde a los Subsistemas Nacionales de Información y el 19% al INEGI como Unidad Central Coordinadora. La mayoría de las actividades se encuentran en los Objetivos Estratégicos 1 y 4 correspondientes a Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo, así como producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Cabe destacar la participación de 34<sup>2</sup> Unidades del Estado adscritas a 37 Comités Técnicos Especializados, dos Comités Ejecutivos, así como el INEGI en sus dos papeles ~como Unidad Central Coordinadora y como Unidad del Estado~, organizada por Subsistema Nacional de Información (SNI):

#### UE que participaron por Subsistema Nacional de Información

Subsistema Nacional de Información	Unidades del Estado
SNIDS	13
SNIE	8
SNIGMAOTU	11
SNIGSPIJ	1
INEGI-UCC	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

#### CTE que participan por Subsistema Nacional de Información

##### Subsistema Nacional de Información / Comité Técnico Especializado

##### SNIDS:

1. CTE en Información sobre Discapacidad.
2. CTE de Población y Dinámica Demográfica.
3. CTE Sectorial en Salud.
4. CTE de Información Educativa.
5. CTE en Información de Juventud.
6. CTE de Información con Perspectiva de Género.
7. CTE de Información Cultural.
8. CTE de Vivienda.
9. CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.
10. CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
11. CTE de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.
12. CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

##### SNIE:

1. CTE de Estadísticas de Comercio Exterior.
2. CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.
3. CTE de Estadísticas de Precios.
4. CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.
5. CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
6. CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes.
7. CTE de Información Económica de los Sectores Industriales.
8. CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.
9. CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.
10. CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas.
11. CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2 El INEGI se contabiliza como una Unidad del Estado en cada Subsistema Nacional de Información, ya que las Direcciones Generales del Instituto participan en su papel de productoras de información estadística y geográfica registrando Ae en el PAEG. Asimismo, se cuenta como INEGI-UCC.

**SNIGMAOTU:**

1. CTE de Información del Sector Energético.
2. CTE de Información en materia de Agua.
3. CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.
4. CTE de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.
5. CTE en Información Catastral y Registral.
6. CTE en Información sobre Cambio Climático.
7. CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.

**SNIGSPIJ:**

1. CTE de Información de Gobierno.
2. CTE de Información de Impartición de Justicia.
3. CTE de Información de Procuración de Justicia.
4. CTE de Información de Seguridad Pública.
5. CTE de Información del Sistema Penitenciario.
6. CTE de Información sobre Corrupción.
7. CTE de Información sobre Derechos Humanos.

**Total: 37**

• **Unidades del Estado que participaron por Subsistema Nacional de Información:**

**SNI Demográfica y Social:** Registraron 68 Actividades específicas con 95 entregables, provenientes de 13 Unidades del Estado, adscritas a 12 Comités Técnicos Especializados y el INEGI.

Comité Técnico Especializado / INEGI	Responsable	Total	
		Ae	E
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	4	6
Información con Perspectiva de Género.	Secretaría Ejecutiva. Instituto Nacional de las Mujeres.	3	3
Información Cultural.	Subsecretaría de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura. Secretaría de Cultura.	3	3
Información Educativa.	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública.	2	2
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios. Secretaría de Bienestar.	1	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. Consejo Nacional de Población.	1	1
	Dirección General de Información en Salud. Secretaría de Salud.	1	7
	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública.	1	1
	Dirección General de Análisis y Prospectiva. Secretaría de Bienestar.	1	1
Población y Dinámica Demográfica.	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. Consejo Nacional de Población.	3	5
	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. Secretaría de Gobernación.	1	1
	Jefatura de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Unidad de Política Migratoria.	2	6
Vivienda.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano.	2	2
Información de Juventud.	Dirección General. Instituto Mexicano de la Juventud.	9	9
Información sobre Discapacidad.	Dirección de Operación Administrativa. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	5	5
Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Secretariado Ejecutivo. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	4	4
Sectorial en Salud.	Dirección General de Información en Salud. Secretaría de Salud.	2	2
INEGI.	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	23	36
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>95</b>

**SNI Económica:** Registraron 75 Actividades específicas con 144 entregables, provenientes de 8 Unidades del Estado, adscritas a 11 Comités Técnicos Especializados y el INEGI.

Comité Técnico Especializado / INEGI	Responsable	Total	
		Ae	E
Estadísticas de Comercio Exterior.	Dirección de Medición Económica. Banco de México.	1	1
	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.	1	1
	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3	3
Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Subadministración de Programas de Certificación y Facilitación 2. Servicio de Administración Tributaria.	1	1
Estadísticas de Precios.	Dirección General de Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1	1
Estadísticas Económicas del Sector Turismo.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	5	15
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	Subsecretaría de Planeación y Política Turística. Secretaría de Turismo.	1	1
Información de la Infraestructura del Sector Transportes.	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1	20
Información Económica de los Sectores Industriales.	Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	3	6
Información Económica del Sector Agroalimentarios y Pesquero.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Información Económica y Operativa del Sector Transportes.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	2	2
Directorio Nacional de Unidades Económicas.	Coordinadora de Transporte Estados Unidos-México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	5	6
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
INEGI.	Unidad de Planeación, Comunicación y Asuntos Internacionales. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	1	1
	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	45	81
<b>Total</b>	Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3	3
		<b>75</b>	<b>144</b>

**SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano:** Registraron 59 Actividades específicas con 86 entregables, provenientes de 11 Unidades del Estado, adscritas a 7 Comités Técnicos Especializados y el INEGI.

Comité Técnico Especializado / INEGI	Responsable	Total	
		Ae	E
Información del Sector Energético.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	2
	Gerencia de Análisis de la Información Institucional. Petróleos Mexicanos.	1	1
	Subsecretaría de Planeación y Transición Energética. Secretaría de Energía.	3	3
Información en materia de Agua.	Subdirección General de Administración del Agua. Comisión Nacional del Agua.	2	2
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.	Dirección General de Estadística e Información Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	1	1
	Dirección de Evaluación y Seguimiento. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	1	1
	Dirección General. Comisión Nacional Forestal.	2	2

Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	2	2
Información Catastral y Registral.	Dirección de Informática. Registro Agrario Nacional.	4	28
	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3	3
	Presidencia. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	1	1
	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad. Comisión Nacional de Vivienda.	1	1
Información sobre Cambio Climático.	Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2	2
	Dirección General de Estadísticas e Información Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	1	1
Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.	Dirección General. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	1	1
	Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	4	4
INEGI.	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	27	29
	Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	2	2
<b>Total</b>		<b>59</b>	<b>86</b>

**SNI Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia:** Registraron 14 Actividades específicas con 16 entregables, provenientes del INEGI, en un total de 7 Comités Técnicos Especializados.

Comité Técnico Especializado / INEGI	Responsable	Total	
		Ae	E
Información de Gobierno.	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Información de Impartición de Justicia.		1	1
Información de Procuración de Justicia.		1	1
Información de Seguridad Pública.		1	1
Información del Sistema Penitenciario.		1	1
Información sobre Corrupción.		1	1
Información sobre Derechos Humanos.		1	1
INEGI.		7	9
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>16</b>

Como complemento del PAEG 2020, se pone a disposición el Tomo II. Anexo, con las fichas que incluyen el detalle de las Ae registradas por las UE y el INEGI, y sus respectivos Entregables, mismas que están alineadas por Objetivo Estratégico > Acción General, en donde conforme a estas últimas, el número de Ae registradas es el siguiente:

OE	AG	Acciones Generales	Ae	E
1	1.1	Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los Órganos Colegiados, órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y otros sistemas del Estado.	21	23
	1.2	Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	7	7
	1.3	Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.	37	37
	1.4	Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.	14	26
2	2.1	Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	8	10
	2.2	Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	8	9

	2.3	Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	13	13
3	3.1	Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	2	4
	3.2	Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	21	27
	3.3	Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.	5	5
4	4.1	Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	9	11
	4.2	Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	1	4
	4.3	Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	78	165
	4.4	Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	18	27
	4.5	Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.	20	23
5	5.1	Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.	4	4
	5.2	Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.	0	0
	5.3	Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.	2	2
	5.4	Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.	0	0
<b>Total</b>			<b>268</b>	<b>397</b>

Finalmente, el número de Actividades específicas registradas por las Unidades del Estado, ordenadas por Objetivo Estratégico (OE) y Subsistema Nacional de Información (SNI) e INEGI-UCC es la siguiente.

Subsistema Nacional de Información e INEGI-UCC	PAEG 2020						
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	Ae	E
SNIDS	15	6	11	35	1	68	95
SNIE	16	3	9	47	0	75	144
SNIGMAOTU	22	3	6	28	0	59	86
SNIGSPIJ	11	1	0	2	0	14	16
Subtotal Subsistemas	<b>64</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>112</b>	<b>1</b>	<b>216</b>	<b>341</b>
INEGI-UCC	15	16	2	14	5	52	56
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>126</b>	<b>6</b>	<b>268</b>	<b>397</b>



## Glosario

Acervo de Información o Acervo	Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación, que es resguardada y conservada en el Acervo para asegurar su disponibilidad futura.
Accesibilidad	Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.
Acciones Generales	Iniciativas que favorecen la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos estratégicos del PESNIEG.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la IIN.
Actividades del PNEG	Conjunto de tareas que han de realizar las UE adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e INEGI-UCC, para la consecución de los Objetivos estratégicos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Calidad	El grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado que tiene como objetivo contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas y la promoción del conocimiento y uso de la información, en el ámbito de su competencia.
Comité Técnico Especializado	Instancia colegiada de participación y consulta creada por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades y del Instituto.
Confidencialidad	Atributo de seguridad de la Información que indica que la información solo es revelada a individuos autorizados.
Consejo Consultivo Nacional	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de IIN.
Documentos o instrumentos programáticos del SNIEG	Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de IIN. Estos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Disponibilidad	Atributo de Seguridad de la Información que consiste en que la información puede ser accedida por el personal cuando este lo requiere.
Entregable	Producto(s) generado(s) y/o servicio(s) prestado(s) al concluir una Actividad específica.
Fuentes alternativas	Las que disponen de datos que no son recolectados por una autoridad oficial o una institución estadística; podrían ser útiles para complementar, suplementar o incluso reemplazar fuentes tradicionales de datos oficiales (censos o encuestas, por ejemplo).
Información de Interés Nacional	La señalada en el artículo 59 de la LSNIEG, así como aquella que la Junta de Gobierno determine como tal, en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de dicha Ley.
Infraestructura	Base de información estadística y geográfica con la que deben contar cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información para la construcción, desarrollo y consolidación del SNIEG.
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del INEGI.
Meta	Expresión cuantitativa que implica un cambio respecto a las situaciones que se quieren mejorar. En los Objetivos Estratégicos del PESNIEG indica los resultados factibles y deseables a conseguir en el 2040. En particular para el PNEG 2019-2024, son resultados que miden el cumplimiento de los proyectos y actividades del Programa Nacional.
Objetivo Estratégico	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada; regularmente se definen pocos y focalizados a las grandes decisiones que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema.
Órdenes de Gobierno	Se refiere al Federal, Estatal y Municipal.
Órganos colegiados	Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las UE para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Estos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Oportunidad	El tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.
Pertinencia	El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.
Productos	Publicaciones, Documentos Metodológicos, Productos Cartográficos, Bases de Datos, Imágenes del Territorio y Aplicaciones que se utilizan para dar a conocer y presentar en distintos medios la información estadística y geográfica.

Seguridad de la Información	Capacidad de preservar la confidencialidad, Integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.
Sistemas del Estado	Se refiere al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SHCP), el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SADER), el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otros.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema, o SNIEG	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase, o respecto de temas específicos.
Unidades del Estado o Unidades	<p>Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener IIN de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;</li> <li>b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;</li> <li>c) Las entidades federativas y los municipios;</li> <li>d) Los organismos constitucionales autónomos, y</li> <li>e) Los tribunales administrativos federales.</li> </ul> <p>Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del SNIEG.</p>

**Siglas y abreviaturas**

Ae	Actividad específica
AG	Acción General
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CoAC	Comité de Aseguramiento de la Calidad
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CTE	Comité Técnico Especializado
HECRA	Herramienta para la evaluación de la calidad de Registros Administrativos
IC	Indicadores Clave
IDIEG	Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI-UCC	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como Unidad Central Coordinadora del Sistema
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MPEG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
RENEM	Registro Estadístico de Negocios de México
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SNI	Subsistema Nacional de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
UE	Unidad del Estado